

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 10 de mayo de 2017, por el que se aprueba el Plan Anual Normativo para 2017.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recoge en el artículo 129 los principios a los que las Administraciones Públicas han de ajustar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria. Entre esos principios aparece el de seguridad jurídica, y en aras a la misma y a garantizar la predictibilidad del ordenamiento jurídico, como se señala en la exposición de motivos de la citada ley, la misma apuesta por mejorar la planificación normativa ex ante.

A estos efectos, el artículo 132 prevé que todas las Administraciones Públicas elaboren y aprueben un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Ese Plan Normativo Anual se publicará en el Portal de Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

Por lo expuesto, se ha procedido a la elaboración del Plan Anual Normativo para 2017 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el mismo se ha articulado de acuerdo a la estructura orgánica de la misma y recoge la información proporcionada por cada Departamento sobre las distintas iniciativas, legales y reglamentarias, que pretenden aprobar durante el año 2017.

De conformidad con lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Justicia e Interior,

ACUERDA

1.º Aprobar el Plan Anual Normativo para 2017 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, cuyo texto se incorpora como Anexo del presente acuerdo.

2.º Trasladar este acuerdo al Servicio de Secretariado de Gobierno y Acción Normativa y a las Secretarías Generales Técnicas de todos los Departamentos, a los efectos oportunos.

3.º Publicar el Plan Anual Normativo para 2017 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en el Portal del Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, diez de mayo de dos mil diecisiete.

LA CONSEJERA SECRETARIA
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

María José Beaumont Aristu

